

**PARTIDO VERDE**

Plantean desalojar de casas a violentadores

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**
leticia.robles@gimm.com.mx

La diputada federal del Partido Verde, Rocío Corona Nakamura, impulsará en este periodo ordinario de sesiones que las autoridades puedan ordenar que un violentador familiar desocupe de inmediato el domicilio, independientemente de que él sea el propietario del inmueble.

Presentada el pasado 20 de agosto ante la Comisión Permanente, la iniciativa de la diputada federal plantea adicionar un párrafo al artículo 243 Quáter del Código Penal Federal.

“No sólo ampliamos las medidas de protección a las víctimas y nos equipamos de mejor manera para enfrentar, erradicar y sancionar la violencia familiar, sino que también resarcimos un poco la deuda pendiente que tenemos con todas esas niñas, adolescentes, mujeres y sus familias que no pudimos proteger y garantizar la salvaguarda de su tranquilidad e integridad física a causa de este delito”, dijo la legisladora federal.

La iniciativa detalla que la desocupación del domicilio conyugal por parte del agresor procedería independientemente de la acreditación de



propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento.

Oficialmente, la iniciativa entrará a comisiones de la Cámara de Diputados este 5 de septiembre, día de la primera sesión del periodo ordinario de sesiones.

De acuerdo con la exposición de motivos, en México se

cometen entre 10.5 y 11 femicidios diarios; de igual manera, entre el año 2020 y el año 2021, al menos 416 mujeres fueron víctimas de secuestro, 957 más fueron víctimas del delito de trata y tan solo en el año 2021 se acumularon 21 mil 188 denuncias por el delito de violación en contra de una mujer.



Foto: Especial

El Partido Verde ha impulsado políticas públicas contra la violencia; en la imagen, su dirigente Karen Castrejón.